ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 155
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE EL DIA 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2003 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL MUSEO, EL CUAL ESTÁ ADSCRITO A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Es a través del Museo de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce adscrito a la Secretaría de Cultura y Turismo celebrará los días 13 y 14 de diciembre de 2003 su undécimo aniversario;

POR CUANTO: Con motivo del aniversario se celebrará una Casa Abierta "Open House";

POR CUANTO: Se considera que durante dicha actividad los días 13 y 14 de diciembre de 2003 se eximirá a los visitantes del pago del boleto de admisión al Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: Esta Legislatura ha analizado la petición y reconociendo los méritos de la misma lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: A base de los precedentes **POR CUANTOS**, autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, autorice a eximir de pago del boleto de admisión a los visitantes los días 13 y 14 de diciembre de 2003 con motivo del undécimo aniversario del Museo de la Historia de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo, al Museo de la Historia de Ponce, a la Oficina del Auditor Interno del Municipio de Ponce y a la Oficina de Finanzas.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 155, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE EL DIA 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2003 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL MUSEO, EL CUAL ESTÁ ADSCRITO A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de diciembre de 2003*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de diciembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 9 de diciembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 11 de diciembre de 2003***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 11 de diciembre de 2003.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs